

Dios y patria buenas tardes envío archivo adjunto de vehículo inmovilizado por orden judicial

JUAN CARLOS CALVO CANTLLO <juan.calvo1131@correo.policia.gov.co>

Lun 27/11/2023 2:39 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



1 archivos adjuntos (3 MB)

CamScanner 27-11-2023 14.32.pdf;

Obtener [Outlook para iOS](#)

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL ATLANTICO**

No. S- 2023 / 080 SETRA – UNCOS – 29.25

Sabanagrande, 27 de noviembre del 2023

Señores
Juzgado 5 civil municipal de Bogotá

Asunto: Dejando A Disposición vehículo por orden judicial

Comedidamente me permito dejar a disposición de esa entidad el vehículo por orden judicial

Así

PLACAS IFN 928

MARCA BMW

LINEA X4XDRIVE20D

COLOR PLATA GLACIAR METALIZADO

MODELO 2015

SERVICIO PARTICULAR

CLASE CAMPERO

CILINDRAJE 1,995

TIPO CARROCERIA CABINADO

NUMERO MOTOR 74718917

NUMERO CHASIS WBAXX1101FOL84231

PROPIETARIO ORTEGON VEGA DIANA CAROLINA

CC 1032451298

El vehículo antes en mención es solicitado por el JUZGADO 5 civil municipal de Bogotá con solicitud de aprensión y entrega de garantía mobiliaria NUMERO 110014003005202220116400 De BANCOLOMBIA S.A NIT. 890903938-8 con numero de oficio 22-3951

MOTIVO DE LA INMOVILIZACION Requerido por el juzgado 5 civil municipal de Bogotá

El vehículo quedara a disposición en la dirección av. circunvalar nro. 6-171 parqueadero CAPTUCOL
Cel. 3105768860

Conoció caso PT JUAN CALVO

PATRULLERO JUAN CALVO CANTILLO
Integrante Cuadrante vial 15.3

Elaborado por: PT JUAN CALVO
Revisado por: PT JUAN CALVO



**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL**

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 5° Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2022
Oficio No. 22-3951

Señores:

POLICÍA NACIONAL - SECCIÓN AUTOMOTORES

Ciudad

Ref.: Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria No.
11001400300520220116400

DE: BANCOLOMBIA S.A (NIT 890.903.938-8)

CONTRA: DIANA CAROLINA ORTEGON VEGA (CC 1.032.451.298)

(Al contestar favor citar la referencia completa)

Reciban un cordial saludo,

Comunico a ustedes que, mediante auto adiado 30 de noviembre de 2022, se ordenó la **APREHENSIÓN** del vehículo denunciado como de propiedad del(a) demandado(a) **DIANA CAROLINA ORTEGON VEGA (CC 1.032.451.298)**, descrito bajo la siguiente característica:

PLACAS: IFN-928

El vehículo antes relacionado, deberá ser puesto a disposición **BANCOLOMBIA S.A.** en los siguientes parqueaderos:

CIUDAD	NOMBRE PARQUEADERO	DIRECCION	TELEFONOS
A NIVEL NACIONAL	CAPTUCOL	EN EL LUGAR QUE ESTOS DISPONGAN EN EL MOMENTO DE LA APREHENSION	350451547- 3105768860- 3102439215.
BOGOTÁ	CAPTUCOL	KILOMETRO 0,7 VIA BOGOTA MOSQUERA LOTE 2 HACIENDA PUENTE GRANDE	350451547- 3105768860- 3102439215.
BOGOTÁ	SIA	CALLE 20B N. 43A-60 INT. 4 PUENTE ARANDA	3176453240
MOSQUERA	SIA	CALLE 4 N. 11-05 BODEGA 1 BARRIO PLANADAS	3106297105

GIRON-SANTANDER	CAPTUCOL	VEREDA LAGUNETAS FINCA CASTALIA	350451547-3105768860-3102439215.
DOSQUEBRADAS - RISARALDA	CAPTUCOL	VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO KM 10 SECTOR EL BOSQUE LOTE 1 A SUR 2	350451547-3105768860-3102439215.
VILLAVICENCIO - META	CAPTUCOL	MANZANA H N° 25-14 LOTE 3 BARRIO PRIMERA DE MAYO SECTOR ANILLO	350451547-3105768860-3102439215.
CARTAGENA	AURORA	DIAGONAL 21A N° 52-87 BARRIO EL BOSQUE	350451547-3105768860-3102439215.
MEDELLIN	CAPTUCOL	PEAJE AUTOPISTA MEDELLIN -BOGOTA LOTE 4	350451547-3105768860-3102439215.
MEDELLIN	SIA	CRA. 48 NO. 41-24 B. BARRIO COLON	3023210441
MEDELLIN	SIA	AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTÁ PEAJE COPACABANA VEREDA EL CONVENTO B. 6 Y 7.	3023210441
MONTERIA	LA HEROICA	CALLE 43 CRA 1A N° 43-76B	350451547-3105768860-3102439215.
BARRANQUILLA	SIA	CALLE 81 N. 38-121 B. CIUDAD JARDIN	3173701084
CALI	SIA	CALLE 13 N. 9-56 B. GRANDA	3176453240
BOGOTÁ	CAPTUCOL	KM 0.7 VÍA BOGOTÁ MOSQUERA HACIENDA PUENTE GRANDE LOTE 2	3105768860
DOSQUEBRADAS	CAPTUCOL	VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO KM 10 SECTOR EL BOSQUE LOTE 1 A 2 SUR	3105768860
MEDELLIN	CAPTUCOL	AUTOP. MEDELLIN BOGOTÁ, PEAJE COPACABANA LOTE 4	3105768860
BARRANQUILLA	CAPTUCOL	AV CIRCUNVALAR N° 6 - 171	3105768860
NEIVA	CAPTUCOL	CLL 34 N° 10 W - 65 BARRIO EL TRIANGULO	3105768860
CARTAGENA	CAPTUCOL	DG. 21 A N° 52 - 87 BARRIO EL BOSQUE	3105768860
MONTERÍA	CAPTUCOL	CRA 1 N° 43 - 76	3105768860
BARRANCABERMEJA	CAPTUCOL	RANCHO VILLA ROSA LOTE 20 VIA FERROCARRIL, BARRIO VILLA ROSA	3105768860
GIRÓN	CAPTUCOL	VEREDA LAGUNETAS, FINCA CASTALIA	3105768860
BOSCONIA	CAPTUCOL	CRA 18 N° 30 - 48 BARRIO LOS ALMENDROS	3105768860
CALI	SIA	CARRERA 34 NO. 16 - 110 SECTOR ACOPIA - YUMBO	3105768860

Atentamente,

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por

No. Expediente CAD

Dpto	Pueblo	Ent	U. Reception	Año	Comunicado
------	--------	-----	--------------	-----	------------



ACTA DE INMOVILIZACION VEHICULO

Departamento Atenas Municipio Palma Varela Fecha 27-11-23 Hora: 0930

El Señor (a) Jhonairo Cuartas Vargas, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero 21290096 expedida en Venezuela, edad 348 años, estado civil casado, residente en av 5842-101 Barranquilla, teléfono, 3246827923.

En la ciudad de Palma Varela, a los 27 días del mes de Noviembre de 2023, el suscrito funcionario del Grupo de Horizonte 3, de la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), en compañía del señor Jhonairo Cuartas Vargas identificado con C.C. No 21290096 expedida en Venezuela, propietario, tenedor o poseedor, se procedió a la incautación del vehículo que se describe e identifica a continuación con las siguientes características:

PLACA	<u>IFN 928</u>	MARCA	<u>BMW.</u>
LINEA	<u>X4XDRIVE20D</u>	CILINDRAJE	<u>1.995</u>
MODELO	<u>2015</u>	CLASE DE VEHICULO	<u>Campero</u>
COLOR(ES)	<u>PIATA GLACIAR M.</u>	SERVICIO	<u>Particular.</u>
CARROCERÍA TIPO	<u>CABINADO</u>	NÚMERO DE MOTOR	<u>74718917</u>
NÚMERO DE SERIE	<u>- - - - -</u>	NÚMERO DE CHASIS	<u>WBAXX1101F0L84231</u>
CAP. TONPES	<u>5</u>	LICENCIA DE TRÁNSITO No	<u>10025609746</u>
PROPIETARIO	<u>Diana Carolina Ortega</u>	IDENTIFICACIÓN: _____	<u>1032451298</u>

MOTIVO DE LA INMOVILIZACION: Requerido por el Juzgado 5 municipal de Bogotá con numero de oficio 22-3951.

NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA DE QUE NO SE INMOVILIZA NINGUN OTRO VEHICULO AL RELACIONADO EN LA PRESENTE ACTA Y QUE EL POSEEDOR RECIBIO TRATO ADECUADO A SU CONDICION DE CIUDADANO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE PRACTICARON LA DILIGENCIA.
NOTA 2: LA PRESENTE ACTA DE INMOVILIZACION ES EL DOCUMENTO EN EL QUE SE DEJA CONSTANCIA QUE EL VEHICULO INMOVILIZADO FUE HALLADO EN PODER DE LA PERSONA EN CUYA PRESENCIA SE EXTIENDE LA MISMA A QUIEN SE INCAUTA Y EL HECHO DE QUE SEA SIGNADA O FIRMADA POR ESTA NO IMPLICA EN NINGUN MOMENTO UNA AUTOCRISIMACION O ACEPTACION DE LA RESPONSABILIDAD.

OBSERVACIONES:

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR TERMINADA Y SE FIRMA COMO APARECE UNA VEZ LEIDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PT Juan Carlos C.
FUNCIONARIO POLICIAL

[Firma]
C.C. NÚM. INDICIADO
21290096

INFORME INGRESO VEHICULO IFN928

NOTIFICACIONES Captucol <notificaciones@captucol.com.co>

Mar 28/11/2023 11:07 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; katherin.lopez278@aecs.co <katherin.lopez278@aecs.co>; heidy.alvarez673@aecs.co <heidy.alvarez673@aecs.co>; leidy.chavez522@aecs.co <leidy.chavez522@aecs.co>; jorge.villalobos860@aecs.co <jorge.villalobos860@aecs.co>; braian.murillo338@aecs.co <braian.murillo338@aecs.co>; camilo.rozo712@aecs.co <camilo.rozo712@aecs.co>

SEÑORES

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cordial saludo, por medio del presente correo se le informa que el **día 27 de Noviembre de 2023** se recibió el vehículo identificado con la placa **IFN928**, solicitado por su despacho en el proceso de referencia.

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA 2022-01164

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: DIANA CAROLINA ORTEGON VEGA C.C. 1.032.451.298

IMPORTANTE: Solicitamos de su amable colaboración, al momento de expedir el oficio dirigido al parqueadero, **INDICAR A QUIEN SE LE DEBE REALIZAR LA ENTREGA.**

Señores **SUFI AECSA** el vehículo de referencia queda inmovilizado en la ciudad de **BARRANQUILLA** – Atlántico Av. CIRCUNVALAR Calle 110 # 6N-171 sector caribe verde LOTE 3 Sector Circunvalar.

Se hace la aclaración que conforme el proceso de garantía mobiliaria que trata la ley 1676 de 2013, Decreto 1835 de 2015 y Decreto 1074 de 2015, Una vez inmovilizado el vehículo se debe hacer la entrega al acreedor o a un tercero a solicitud del acreedor, que para este caso el tercero somos nosotros CAPTUCOL en virtud de un contrato que tenemos con la entidad financiera para custodiar sus vehículos; no deben ser llevados a los parqueaderos autorizados por la dirección seccional del CSJ Ya que de acuerdo a lo establecido en la norma que regula esta clase de procesos, es el acreedor quien libremente decide el lugar donde tendrá bajo custodia el vehículo.
para lo pertinente.

Anexo los documentos de ingreso, los cuales se podrán ver en el siguiente link:

<https://parqueaderos.captucol.com/index.php?r=share/index&placa=IFN928>

Al momento de requerir algún trámite, puede comunicarse por este medio o a cualquiera de estos números 3105768860 - 3015197824 y/o dirigirlo a la Carrera 68H # 78-64, Las Ferias.

Cordialmente,